



## ACTA N° 035

### SESION ORDINARIA DE AUDENCIAS PÚBLICAS

Siendo las 11.45 horas del 26 de Agosto de 2009, en el Salón de la Alcaldía de la Municipalidad de Panguipulli, se inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde don René Aravena Riffo y con la presencia de los Concejales señora Griseldis Burose Goersch y los señores Concejales Ricardo Kunstmann Hott, David Ruiz Jara, Jermán Martínez Peña, Rodrigo Valdivia Orias y Osvaldo Riedemann Vásquez. Actúa como Secretario don Juan Ángel Eugén.

**El Señor Alcalde** da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la comuna de Panguipulli.

Luego procede a leer los puntos de la Tabla siendo éstos los siguientes:

#### 1.- “AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS LA ESPERANZA DE COÑARIPE”

##### TEMAS A TRATAR:

- a. Exposición sobre la Integración de las personas Discapacitadas.
- b. Exposición de la Agrupación de Discapacitados “La Esperanza de Coñaripe”.
- c. Cuenta de Gestión.
- d. Proyecto de Implementación

#### 2.- AGRUPACIÓN DE MUJERES “ILUSIÓN”

##### TEMAS A TRATAR:

- a. Ocupación de la Sede Social Siete Lagos para las socias y vecinos.
  - b. Curso de Capacitación en corte y confección año 2009, de acuerdo a planificación del año 2008.
- **El señor Alcalde** presenta al señor Armado Holzapfel, Gerente de la Corporación Amigos de Panguipulli, a quien le da la más cordial bienvenida a la comuna de Panguipulli; destacando que ojalá Dios permita que el trabajo que se realice sea de común acuerdo y cada una de las acciones sean guiadas por la buena fe y la buena voluntad hacia las personas que lo necesitan, sin dejarse engañar por egos personales.
- **El señor Holzapfel** señala que:
- Está trabajando hace 1 mes y medio con el Comité de Amigos de Panguipulli, desde Santiago.
  - Que comenzará a trabajar y a vivir en Panguipulli, ya que se ha dispuesto la instalación de una Oficina del Comité.
  - Que las puertas están abiertas para conversar distintos temas.
  - Su ánimo es aportar al desarrollo de la Comuna.
- **El señor Alcalde** señala que lo importante es que cada acuerdo que desee tomar el Comité de Amigos de Panguipulli, sea consensuado con el Municipio; para lo cual ofrece su ayuda.

- **El Concejal Riedemann** consulta si hay personal contratado para apoyo.
- **El señor Holzapfel** señala que don Alexander Chechilnitzky ya está trabajando en el tema de Essal y se reunirán la próxima semana. Agrega que el Comité de Amigos de Panguipulli pone a disposición, del 75% del ingreso de patentes de la comuna, un monto para construir un puente colgante peatonal en la zona donde se produjo el accidente del estudiante que falleció, cruzando en un canastillo.
- **El señor Alcalde** agradece la presencia del señor Holzapfel.

**Se procede a dar curso a los temas de la Tabla, objeto de convocatoria:**

#### 1.- “AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS LA ESPERANZA DE COÑARIPE”

##### **TEMAS A TRATAR:**

- a. **Exposición sobre la Integración de las personas Discapacitadas.**
- b. **Exposición de la Agrupación de Discapacitados “La Esperanza de Coñaripe”.**
- c. **Cuenta de Gestión.**
- d. **Proyecto de Implementación**

**El señor Alcalde** saluda y da la más cordial bienvenida a la Agrupación de Discapacitados a esta Sesión de Concejo. Informa que debido a una reunión que tiene programada en la localidad de Liquiñe, lamenta tener que ausentarse de la sesión de Concejo. Agrega que a partir de este momento presidirá la sesión la Concejala Sra. Griseldis Burose.

**Don Marcelo Montecinos**, Secretario de la Agrupación saluda a los presentes y procede a realizar la siguiente presentación:

##### **¿Qué es FONADIS?**

El Fondo Nacional de la Discapacidad, Fonadis, es un servicio público autónomo, relacionado con el Estado a través del Ministerio de Planificación, creado en 1994, por mandato de la Ley 19.284 sobre Integración Social de las Personas con Discapacidad.

La misión de Fonadis es promover la inclusión social y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la integración y ejecución territorial de las políticas públicas en discapacidad.

##### **QUE ES FONADIS:**

- Organismo de derecho público
  - Creado por Ley N° 19.284
  - Carácter autónomo
  - Relación con el estado: MIDEPLAN
- Fin: Administrar los recursos que la ley dispone a favor de las Personas con Discapacidad.

##### **PROGRAMAS Y BENEFICIOS:**

- Programa de financiamiento de Ayudas Técnicas
- Programa de financiamiento de Proyectos
- Programa de Apoyo educacional y técnico
- Programa de Intermediación Laboral para PcD

##### **DE LAS AYUDAS TECNICAS OBJETO DE FINANCIAMIENTO**

Se considera ayuda técnica todo elemento necesario para el tratamiento de la deficiencia o discapacidad.

**Objetivo:** rehabilitar para impedir su progresión o derivación en otra discapacidad. Se considera ayuda técnica: lo que limita una o más funciones motrices, sensoriales o cognitivas.

**Propósito:** permitir salvar las barreras de comunicación y movilidad y de posibilitar plena integración en condiciones de normalidad.

#### **CUADRO DE AYUDA TECNICA**

**FISICA:** Sillas de ruedas, bastones y andadores, colchones y cojín anti escaras.

**SENSORIALES:** Audífonos, equipo FM, elementos de baja visión, elementos para ciegos.

**FISICAS Y SECUELAS NEUROLÓGICAS:** Ortesis, prótesis zapatos ortopédicos, plantillas ortopédicas.

**FISICAS Y DEGENERATIVAS:** Endo prótesis de cadera, rodilla, columna, hombro y kyt alargador de extremidades.

#### **CUADRO DE AYUDA TECNICA:**

**Física y sensoriales:** Aditamentos que favorecen la autonomía en las actividades de la vida diaria, por ejemplo elementos adaptados para la alimentación, vestuario, higiene, sala de clases, puestos de trabajo.

#### **Financiamiento de Proyectos**

1 concurso público anual, de carácter nacional.

Los requisitos se establecen en las “Bases de Postulación” cada año.

Dirigido a entidades públicas y privadas, de y para personas con discapacidad.

Máximo 10 millones.

Máximo 12 meses de duración.

#### **Líneas de Acción para los proyectos**

- Prevención
- Rehabilitación
- Equiparación de Oportunidades
- Acceso a la educación
- Acceso al trabajo
- Acceso al espacio físico
- Acceso a la información,
- Acceso a la cultura y la recreación

#### **Equiparación de oportunidades Acceso a la Educación**

##### **Integración educativa:**

Es el proceso que posibilita a la persona con necesidades educativas especiales, asociadas a discapacidad, desarrollar su vida escolar en establecimientos regulares de enseñanza, atendiendo y valorando sus capacidades cognitivas, afectivas y sociales. Lo que junto a las condiciones y medios adecuados, posibilitan la participación del conjunto de actividades escolares, en un medio de relación con pares.

#### **OBJETIVO CENTRAL**

APOYAR LA INTEGRACION, PROGRESO Y CONTINUIDAD DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACION COMUN EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.

#### **Temas y estrategias asociadas a la línea de Educación.**

##### **TEMAS TRANSVERSALES:**

Sensibilización de la comunidad educativa.

Capacitación de los agentes educativos.

Equipamiento e implementación de recursos de apoyo.

PROGRAMA DE APOYO EDUCATIVO: CONTRIBUIR AL PROCESO DE INCLUCION E INTEGRACION EDUCACIONAL, EN LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS.

Programa de apoyo a estudiantes con discapacidad

#### **Educación Parvularia**

- Capacitación y asesoría a Educadoras yTécnicos.
- Procesos paralelos de rehabilitación y estimulación.
- Articulación con la EGB

#### **.Educación General Básica**

- Proyectos comunales de integración.
- Complementariedad de recursos.
- Factor de calidad de los procesos educativos.

#### **Educación Media**

- Opciones y modalidades de integración.
- Coordinación con la línea de A. al Trabajo.
- Aportes desde el Programa de Becas.

#### **Educación Superior**

- Acceso al espacio físico
- Acceso al curriculum
- Formación Inicial Docente y de carreras afines.

#### **PROGRAMA DE APOYO ESTA DIRIGIDO A:**

- Entidades educacionales subvencionadas por el Estado.
- Jardines infantiles públicos, escuelas básicas,
- Liceos y centros de atención de Adultos
- Institutos, centros de formación técnica y Universidades, públicas y privadas de todo el país.

#### **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:**

##### **NO ASOCIADAS A DISCAPACIDAD**

- Trastornos Emocionales
- Fobias
- Violencia Intra Familiar
- Embarazo adolescente
- Drogadicción
- Trastornos Específicos del Aprendizaje
- Trastornos primarios del lenguaje
- Aprendizaje Lento
- Síndrome de Déficit Atencional
- Trastorno conductual
- Deprivación socio-económica y cultural

##### **ASOCIADAS A DISCAPACIDAD**

- Leve, moderada, severa
- Auditiva, visual, física, mental y psíquica.
- Requiere la atención de recursos extraordinarios o menos habituales
- De carácter más permanente

#### **¿Qué se entiende por “Persona con Discapacidad (pcd)”?**

- Para la Ley N° 19.284: (pcd) es toda aquella que como consecuencia de una o más deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, congénitas, o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente y con independencia de la causa que las hubiera originado, vea obstaculizada, en a lo menos un tercio, su capacidad educativa, laboral o de integración social.

### **De la calificación y diagnóstico de las discapacidades (Ley N° 19.284,)**

- Corresponde a las COMPIN de los Servicios de Salud, constatar, calificar, evaluar y declarar la condición de persona con discapacidad.
- Indicación de la discapacidad de que se trata y su grado; la deficiencia que la provoca; las aptitudes y habilidades que conserva y las que pueda desarrollar; los aspectos de personalidad y de su entorno familiar, los lineamientos de rehabilitación que debe recibir y la periodicidad de su reevaluación.

**EL Concejal Valdivia** consulta ¿esta Organización es la única Agrupación de Discapacitado en la comuna?

**Don Marcelo Montecinos** responde que existen Clubes de Discapacidad, sin embargo de acuerdo al Reglamento de los Estatutos, esta Agrupación es Para y de la Discapacidad, **PARA** significa que puede incluir dentro de sus socios a personas que no tienen discapacidad, cuyo objetivo principal será trabajar por beneficios para aquellas personas que tienen discapacidad; tanto para aquellas personas con discapacidad que son asociados, como también para aquellas personas con discapacidad que no son asociados a la agrupación, lo que se encuentra contemplado dentro de los estatutos; y en segundo lugar para las personas que poseen discapacidad leve, moderada o severa; siendo esta la primera agrupación creada en el marco de la nueva Región de los Ríos y de la instalación de FONADIS. Cede la palabra a don Humberto Briones, Presidente de la Agrupación de Discapacitados, quien señala que:

- La Agrupación nace por una iniciativa el año 2005, siendo invitado a participar en charlas en la ciudad de Temuco.
- Que se dictó charla respecto de la Ley N° 19.284, capacitándose en distintos talleres.
- Llegó a Coñaripe y realizó un puerta a puerta para hacer un catastro de los discapacitados de la localidad.
- Se consultó si las personas conocían esta Ley y respecto de la integración de los Discapacitados, para poder optar distintos beneficios.
- Para obtener beneficios debían tener una Credencial que entrega el Estado; siendo un documento que emite el Registro Civil, siendo válido con el carné de identidad.
- Junto a dirigentes de Coñaripe y funcionarios del Centro de Salud se comenzó a esbozar la idea de poder formar la Agrupación de Discapacitados.
- Sostuvo reuniones con el Cura Párroco de Coñaripe, quien les brindó el apoyo para poder comenzar a trabajar.
- Se realizaron Reuniones con FONADIS en Coñaripe, partiendo la idea de crear esta Organización, que se creó el 27 de Agosto de 2008.
- Destaca que cuentan con Asociados en la localidad de Liquiñe.

**Procede a realizar Presentación en Data Show mostrando algunas imágenes sobre señalética, ramplas, vías de accesos en calles para discapacitados, la que se anexa al Acta Original.**

**A Continuación muestra imágenes con situaciones ideales para las personas Discapacitadas, las que también se adjuntan al Acta original.**

### **SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:**

- **El señor Briones** señala que es muy importante que los funcionarios públicos se puedan capacitar en sistema Brailer y en lenguaje de Señas; destaca que el año pasado el Gobierno capacitó a 1.500 funcionarios públicos en idioma brailer para poder entregar un mejor servicio a personas ciegas. Consulta si algún funcionario del Municipio se ha capacitado en estos temas.

- **El Concejal Martínez** comenta que la Funcionaria del INP Panguipulli participó 4 meses en capacitación en estos temas; agrega que el INP está muy preocupado de este tema; cree conveniente consultar respecto de estas capacitaciones para los funcionarios del Municipio.
- **El señor Briones** informa que en Coñaripe-Liquiñe hay alrededor de 60 postrados: 19 en Liquiñe, y alrededor de 45 en Coñaripe; estas personas asisten al Consultorio para sus tratamientos médicos. Agrega que estas personas requieren de Ayuda Técnica, las cuales se pueden obtener a través de Proyectos FONADIS; indicando que las bases están abiertas a contar del 04 de Agosto en [www.fonadis.cl](http://www.fonadis.cl).
- **El señor Montecinos** manifiesta que Fonadis puede financiar obras profesionales a través de \$ 10.000.000, viendo el tema de la rehabilitación de los postrados de la localidad de Coñaripe; agrega que la Corporación Municipal de Salud puede postular a un Proyecto de Implementación y a un Proyecto de Recursos Profesionales, con el fin de poder atender a los postrados. Continúa indicando que se ha visto con preocupación tres aspectos que se dan a nivel general:
  1. Los usuarios ignoran como poder postular proyectos.
  2. Los usuarios no saben cómo bajar los recursos
  3. Los profesionales de los servicios desconocen que existen estos recursos.

Continúa señalando que es grave que personal del Municipio no participe en las capacitaciones que ofrece Fonadis; señalando que sin duda es muy importante que la DIDECO esté al tanto de estos proyectos y ayudas. Añade que muchas veces hay ignorancia a nivel profesional, ya que las personas discapacitadas requieren de ayuda. Cita a modo de ejemplo que hay profesionales que no tienen las competencias para tratar adultos mayores que hablan mapudungun. Que bajo la Administración de don Jorge Ríos, en el Consultorio de Coñaripe, se contó con mucho apoyo para poder desarrollar y concientizar el tema de la Discapacidad en las personas.

- **El señor Briones** señala que se firmó un convenio de participación mutua con el señor Ríos, pero él ya no está en el cargo y se dejó un poco de lado la cooperación existente; sobre todo en lo relacionado con acceso a Internet, impresión, entre otros.
- **La Concejala Burose** agradece la presentación realizada, ya que sin duda es muy valorable el tema. Añade que los Concejales se preocuparán de poder presentar proyectos y tratar de estar informados. Continúa indicando que es buena idea poder capacitar a los profesionales en este ámbito.
- **El Concejal Ruiz** felicita a los dirigentes de la agrupación por el gran trabajo social que realizan; cree que es importante capacitar a los familiares de los pacientes postrados, ya que ellos reciben dineros de estos pacientes; cree que también es importante poder hacer un catastro de las personas que perciben ingresos por estos pacientes.
- **El señor Montecinos** señala que dentro de las políticas de postulación de FONADIS está el ítem Emprendimiento, que son para mejorar las condiciones de vida de las personas. Agrega que en la localidad de Coñaripe tienen un paciente con daño neurológico severo, a quien deben hacerle un tratamiento en Valdivia; agregando que esta persona no puede ser trasladada en bus y que siempre fue trasladado en la Ambulancia del Consultorio. Solicita que a través del Concejo Municipal se realicen gestiones para que la Corporación Municipal disponga el traslado de esta persona a Control a Valdivia, ya que debe ir sedado y con camisa de fuerza.

- **El Concejal Kunstmann** señala que sería importante suscribir un convenio, entre la Municipalidad y el Fonadis, para beneficiar a los discapacitados de toda la comuna. Que la Municipalidad de Valdivia tiene vigente un convenio de esta especie, el que le ha entregado muy buenos resultados. Añade que es importante que la Dirección de Obras Municipal y la Secretaría Comunal de Planificación elabore proyectos tendientes a la implementación de accesos para discapacitados a los edificios públicos, especialmente a la Municipalidad, con el objeto de aprobar los recursos presupuestarios y financieros para su ejecución, ya que se trata de una obligación legal de contar con estas vías.
- **El Concejal Martínez** manifiesta que sin duda esta Organización ha presentado una gran tarea al Concejo Municipal, y por ello considera que es importante abrir este tema en la comuna. Sugiere instruir que ningún proyecto desde ahora, debe dejar de contemplar los accesos para discapacitados; agregando que es necesario hacer un catastro de los Edificios que no cuentan con accesos. Recuerda que en el Concejo Municipal anterior se presentó una propuesta para poder hacer rampas de accesos, y solamente se quedó en las buenas intenciones. Por lo anteriormente expuesto solicita formalmente que se pueda comenzar en el tema, sobretodo el tema de las señalética.  
Cree que es importante también buscar los fondos para poder capacitar a las personas en sistema braille y lenguaje de señas. Si hay 60 postrados en Coñaripe solicita que se haga un catastro comunal para saber cuántas personas están en esta situación.
- **Interviene la Concejala Burose** informando que en relación al catastro Coanil maneja las cifras. **Continúa el Concejal Martínez** señalando que hay que hacer un proyecto para poder comprar camas anti escaras, a través del Consultorio; agrega que hay muchos proyectos, pero no se está aprovechando. Continúa indicando que en relación a las Sillas de Ruedas hay que tener mucho cuidado, ya que lo ideal es poder mantener a las personas en pié. Cree que es importante tener un ordenamiento, ya que en tiempo de Campañas aparecen muchos candidatos entregando sillas de ruedas, sin contar con un certificado médico que evalúe la necesidad del paciente.
- **El señor Briones** manifiesta que las sillas de ruedas las acondiciona el médico en base a las necesidades del paciente.
- **El Concejal Martínez** señala que existen organizaciones internacionales que le envían a los Parlamentarios las Sillas de Ruedas, ya que a ellos se les ofrece con muchos descuentos y perfectamente a través de ellos se pueden conseguir sillas de ruedas para la comuna, siendo éstas asignadas según sus requerimientos. En relación a las pensiones de discapacidad, dice que el Gobierno es muy cauteloso en el tema. Continúa señalando que los colegios tienen que tener psicólogos y asistentes sociales que evalúen a los niños que sufren de discapacidad. En relación a los proyectos y al tema del emprendimiento señala que se pueden formar personas que tienen alguna discapacidad, pero se deben aprovechar los beneficios que entrega el Estado. Cree que la Dideco y la Corporación deben buscar la información necesaria para generar proyectos de emprendimiento, para mantener ocupadas a las personas.

- **El Concejal Riedemann** indica que una de las cosas que se puede hacer, es que a través de la Corporación Municipal se pueda solicitar que el Consultorio de Coñaripe sea un poco más gentil con esta agrupación. En relación a los dichos del Concejal Martínez, cree que “A caballo regalado no se le miran los dientes”, por lo mismo señala que las sillas de ruedas que entregó el Senador Allamand son muy bienvenidas. Continúa señalando que don Marcelo Montecinos también es partícipe del Comité de Emergencia de Coñaripe; agregando que se presentaron en la Sesión de Concejo del 28 de mayo del año en curso, y se pregunta: ¿han tenido alguna solución?, no, ¡ninguna de parte del Municipio!. Propone enviar una carta al Consultorio para que la Directora atienda a la Agrupación y los ayude en la medida que se pueda.
- **El Concejal Valdivia** señala que le da pena y vergüenza, ya que el Comité de Emergencia de Coñaripe se presentó en este Concejo Municipal y no han tenido una respuesta. Propone tomar un acuerdo para ver cuánta subvención se les va a entregar al Comité de Emergencia.
- **El Concejal Martínez** dice que está muy de acuerdo con los dichos del Concejal Riedemann, ya que el Concejo recibe a las instituciones, toma acuerdos y posterior a ello no se cumple. Por lo mismo solicita una revisión de los acuerdos de Concejo para saber si se ha cumplido o no; que no se puede estar incumpliendo, ya que se está abandonando el deber que les compete como Concejo Municipal.
- **La Sra. Presidenta del Concejo** en su calidad de Presidenta de la Comisión de Salud se compromete a revisar el tema, junto a la Administración Municipal, para definir el monto a entregar al Comité de Emergencia de Coñaripe.
- **El señor Briones** da las gracias a nombre de la Organización por la recepción en esta Sesión de Concejo.

## 2.- AGRUPACIÓN DE MUJERES “ILUSIÓN”

### TEMAS A TRATAR:

- a. **Ocupación de la Sede Social Siete Lagos para las socias y vecinos.**
- b. **Curso de Capacitación en corte y confección año 2009, de acuerdo a planificación del año 2008.**

**La Sra. Presidenta del Concejo** saluda a las señoras representantes de la Agrupación de Mujeres “Ilusión” y les cede la palabra:

- **La Sra. Angélica Mora** señala que su visita en esta Sesión de Concejo se debe a que como agrupación se reúnen en la Sede Social de la Población 7 Lagos, donde también funciona el Jardín Infantil Pudú.
- Que en marzo de este año la JJ.VV eligió una nueva directiva, quienes han decidido cambiar la chapa de la puerta de la Sede Social.
- Que conversaron con don Eduardo Pino para solicitar una reunión informativa y también pueda mediar para poder usar la Sede, ya que se encuentran realizando capacitación; agregando que han ganado algunos proyectos para la Organización.
- **La Sra. Presidenta del Concejo** consulta si han hecho solicitud por escrito para poder hacer un convenio con las dos organizaciones que ocupan la Sede Social.
- **La Sra. Angélica Mora** responde que enviaron una carta esta semana.

## SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- ⇒ **El Concejal Valdivia** señala que conoce el tema, ya que lo conversó con las Asociadas hace dos meses atrás; agregando que desde el punto de vista de las organizaciones territoriales, la Organización madre es la JJ.VV. Que esta JJ.VV tiene un Comodato que le entregó la Municipalidad y por lo mismo habría que revisarlo. Destaca que por Ley la JJ.VV debe acoger a todas las Organizaciones Sociales. Continúa señalando que si las socias ganaron un emprendimiento deben reunirse en la Sede de la JJ.VV, tema que está estipulado en la Ley, ya que la organización madre debe acoger a otras instituciones de menor envergadura.
  - ⇒ **La Sra. Mariela Parra** indica que en esta sede social hay muchas organizaciones que hacen uso de ella, pero el Presidente de esta institución no permite que esta Agrupación pueda reunirse en el lugar, por lo que se sienten discriminadas, siendo la única organización a quien se les cierran las puertas; destaca que ganaron un proyecto e hicieron adelantos en la Sede, tales como: cortinas y arreglos de piso.
  - ⇒ **El Concejal Martínez** señala que conversó con el Presidente de la JJ.VV, y le indicó que no es atribución del Concejo ordenar a las instituciones, pero a la vez corresponde ayudar en que la Ley se cumpla, de acuerdo a la normativa vigente. Agrega que muchas organizaciones no conocen ni siquiera los Estatutos que los rigen y muchas veces los Presidentes se creen dueños de sus organización. Continúa señalando que les hizo saber a los dirigentes que existe un Reglamento de uso de las Sedes Sociales, donde se controla el estado de la Sede Social; que el señor Presidente sugirió que la Agrupación envíe una carta a la JJ.VV solicitando el uso de la Sede. Cree que el señor Pino debe hacerse cargo del tema, conversando con los dirigentes y haciéndoles ver el tema de la ley y luego hacer llegar los antecedentes al Concejo Municipal.
  - ⇒ **La Sra. Mariela Parra** manifiesta que conversaron con el señor Pino, y se coordinó una reunión, pero el señor Pino no llegó a esta cita, y por lo mismo se encuentran presentes en esta Sesión de Concejo.
  - ⇒ **El Concejal Riedemann** señala que sin duda el señor Pino es quien debe hacerse cargo del tema, ya que es el Funcionario competente para poder solucionar el problema.
  - ⇒ **El Concejal Valdivia** indica que independiente que se haya entregado el comodato, la JJ.VV es una organización Territorial que debe cumplir con las necesidades de los vecinos, y corresponde acogerlas.
  - ⇒ **El Concejal Martínez** considera que el señor Pino debe citar a reunión a la asamblea para zanjar el tema, ya que el dirigente no puede dejar fuera a otras organizaciones del uso de la sede.
  - ⇒ **El Concejal Valdivia** indica que el señor Pino no puede intervenir, ya que la organización es autónoma.
  - ⇒ **La Sra. Angélica Mora** informa que han enviado solicitudes para poder acceder a la capacitación de cursos de Corte y Confección y desconocen el por qué aún no se les ha dado respuesta.
  - ⇒ **La Sra. Presidenta del Concejo** responde que averiguarán el tema para poder entregar en forma correcta la información requerida. Continúa señalando que se presentará en la Sesión de Concejo don Eduardo Pino para conocer su opinión frente a este tema.
- Con la anuencia del Honorable Concejo Municipal ingresa a la Sesión de Concejo el señor Eduardo Pino, Encargado de Organizaciones Comunitarias.**

- ❖ **El Concejal Martínez** señala que la organización está presentando una consulta para saber por qué el Presidente de la JJ.VV de Bosque Nativo se niega a facilitar la Sede Social para que ellas desarrollen sus actividades. Cree que es necesario conversar el tema con la Directiva para no tener que tomar la drástica decisión de caducar el Comodato, siendo un tema muy delicado.
- ❖ **El señor Pino** informa que se le ha solicitado al señor Presidente de la JJ.VV por escrito, para que las socias puedan hacer uso de la Sede Social, pero él no ha respondido.
- ❖ **La Sra. Presidenta del Concejo** cree que es necesario que el señor Pino insista en el tema.
- ❖ **El Concejal Martínez** sugiere que el Encargado de Organizaciones Comunitarias converse con el Presidente de la JJ.VV a nombre de esta Cuerpo Colegiado, haciéndole saber que de lo contrario se procederá a revisar el Comodato; añade que es importante dar una respuesta cuanto antes a las vecinas que presentan el problema.
- ❖ **El Concejal Kunstmann** solicita que se pueda tener para la próxima reunión de Concejo una respuesta por escrito.
- ❖ **El señor Pino** cree que también es necesario poder realizar una reunión con la JJ.VV para poder aclarar la situación.
- ❖ **La Sra. Presidenta del Concejo** sugiere a las asociadas canalicen las dudas a través del Encargado de Organizaciones Comunitarias.
- ❖ **La Sra. Gladys Vega** señala que han tratado de conversar con el señor Gilberto Montiel, pero siempre las ha evadido; que el señor Montiel es solamente este año Presidente de la JJ.VV y que ellas llevan 5 años trabajando en la Sede Social. Continúa indicando que lo importante es poder resolver el problema, ya que tienen proyectos y trabajos que desarrollar, no teniendo donde reunirse.
- ❖ **El Concejal Valdivia** destaca que la JJ.VV es una Organización autónoma y el Municipio no puede intervenir en los temas internos de la Organización social.
- ❖ **La Sra. Presidenta del Concejo** agradece la presencia de las vecinas en la Sesión de Concejo y les sugiere que estén en contacto permanente con don Eduardo Pino, quien se encargará de mediar en la situación.

**Se da por finalizada la Sesión siendo las 13.35 horas**

**PARTICIPARON EN LA SESIÓN:**

| <b>N°</b> | <b>NOMBRE</b>                | <b>INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA</b> |
|-----------|------------------------------|-----------------------------------|
| 01.-      | Sr. Humberto Briones         | Presidente                        |
| 02.-      | Sr. Armando Holzapfel        | Gerente                           |
| 03.-      | Sra. Gianina Rojas           | Administradora Municipal          |
| 04.-      | Sr. Marcelo Montecinos       | Secretario                        |
| 05.-      | Sra. Gladys Vega             | Tesorera                          |
| 06.-      | Sra. Angélica Mora           | Presidenta                        |
| 07.-      | Sra. Berta Riquelme          | Socia                             |
| 08.-      | Sra. Herty Saavedra Sandoval | Vicepresidenta                    |
| 09.-      | Sra. Mariela Parra López     | Secretaria                        |
| 10.-      | Sr. Eduardo Pino             | Encargado de Org. Comunitarias    |

**ACTA N° 036 DEL 26-08-2009**

**RENE ARAVENA RIFFO  
ALCALDE**

**GRISELDIS BUROSE GOERSCH  
CONCEJAL**

**RICARDO KUNSTMANN HOTT  
CONCEJAL**

**DAVID RUIZ JARA  
CONCEJAL**

**JERMÁN MARTÍNEZ PEÑA  
CONCEJAL**

**RODRIGO VALDIVIA ORIAS  
CONCEJAL**

**OSVALDO RIEDEMANN VÁSQUEZ  
CONCEJAL**

**JUAN ANGEL EUGENÍN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**